La Libertad, 21 de Abril de 2021.

VMT-DGTO-GF-/160-04/2021 **SOLICITUD** # 24-2021 **OIR-VMT**.

LICDA. KAREN VANESSA ALVARENGA RIVAS. OFICIAL DE INFORMACION - VMT. PRESENTE.

De conformidad a la petición formulada en la solicitud No. 24-2021 a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ésta Dirección General de Tránsito, proporciona la información requerida en formato digital (01) CD el cual contiene los datos, según le detallo a continuación:

- 1. Cantidad de personas con licencia de manejo por primera vez en los años 2019 y 2020 conteniendo el detalle: género, edad, departamento, municipio, tipo de licencia obtenida.
- 2. Cantidad de personas con licencia de conducir al doce de abril del presente año, detallando la clase de licencia, por departamento, municipio en el que está inscrito.
- 3. Cantidad de infracciones de tránsito impuestas y cantidad de dinero recaudado en concepto de dicha imposición a nivel nacional, por departamento, municipio, sexo y edad en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- 4. Principales 5 infracciones de tránsito impuestas con mayor frecuencia a nivel nacional, por departamento y municipio, sexo, edad, cantidad de dinero recaudado en concepto de dicha imposición en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- 5. Cantidad de infracciones de tránsito impuestas por las faltas de tránsito:
 - TTO 64 Conducirse más de dos personas en una motocicleta.
 - TTO 69 Circular a mayor velocidad que la reglamentaria.
 - TTO 85 Conducir sin estar autorizado para ello.
 - TTO 100 Conducir el vehículo bajo los efectos de bebidas embriagantes, estupefacientes o enervantes.

TTO 102-A Conducir manipulando o haciendo uso del teléfono celular, radio de comunicación, agenda de cualquier clase, dispositivo o aparato electrónico, así como sosteniendo en las manos, dedos o llevando entre los brazos o sobre las piernas a otra persona, animales o cualquier otro objeto o cosa, que dificulte el manejo, limite la visibilidad u ocasione o posibilite la distracción en el conductor.

Detallando departamento y municipio, sexo y edad en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, así como cantidad de dinero recaudado en concepto de la imposición de esquelas.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO

Esta Dirección aclara que en los datos brindados referentes a los puntos contemplados en los números 3, 4 y 5 Infracciones de Tránsito (Esquelas) en las bases de datos no se incluyen los campos sobre el género, la edad y el municipio, por no contar en nuestros registros con esa información.

Con respecto al monto recaudado se informa que se ha incluido el valor de las esquelas más los intereses y pago doble en los casos que aplican.

Atentamente,

LIC. ALFREDO ERNESTO ALVAYERO HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO